Pontificia Universidad Católica del Ecuador | Sede Esmeraldas

CARRERA:

COMERCIO EXTERIOR

TESIS:

ROL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO EN EL COMERCIO GLOBAL DURANTE EL PERIODO DE CONFINAMIENTO POR EL COVID-19 ENTRE ENERO Y OCTUBRE DEL 2020

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE POLÍTICAS MACRO, MESO Y MICROECONOMICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

ASESOR:

MGT. MÓNICA VERGARA TORO

AUTOR:

DAYANNA ALEXANDRA SÁNCHEZ MUÑOZ

JULIO, 2021

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

Trabajo de tesis aprobado luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Reglamento de Grado de la PUCESE previa a la obtención del título de Lic. En Comercio Exterior.

f._____

Presidente tribunal de graduación

f._____

Lector 1: Mgt. Andrea Dueñas Mendoza

f._____

Lector 2: Mgt. Christian Mora Torres

f._____

Director de Escuela: Mgt. Mario Armas Arias

f._____

Director de tesis: Mgt. Mónica Vergara Toro

Esmeraldas, _____ del 2021

AUTORÍA

Yo, DAYANNA ALEXANDRA SÁNCHEZ MUÑOZ, portadora de la cédula de ciudadanía 1759648213, declaro que la presente investigación enmarcada en el actual trabajo de tesis es absolutamente original, auténtica, personal y elaborada bajo los parámetros de las normas APA sexta edición.

En tal virtud, declaro que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos que se desprenden del trabajo propuesto de investigación y luego de la redacción de este documento son y serán de mi sola y exclusiva responsabilidad legal y académica.

DAYANNA ALEXANDRA SÁNCHEZ MUÑOZ

C.I. 1759648213

AGRADECIMIENTO

Doy gracias primeramente a Dios por guiarme y cuidarme en todo momento, también por haberme permitido culminar mis estudios con éxito y estar al lado de mi familia quienes han sido mi pilar fundamental a lo largo de mi vida.

A mis padres, hermana, y a toda la familia por brindarme su apoyó y darme sabios consejos para motivarme y no rendirme a la mitad del camino.

A los docentes de tan prestigiosa universidad que me brindaron sus conocimientos y apoyo para seguir aprendiendo día a día.

Al Mgt. Mario Armas quien es el Director de la Carrera de Negocios Internacionales, por su dedicación y apoyo con cada uno de los estudiantes que forman parte de esta familia.

Agradezco también a mi asesora la Mgt. Mónica Vergara Toro, por su paciencia y apoyo incondicional durante la elaboración del presente trabajo.

A mis compañeros y amigos, que estuvieron conmigo en todos los niveles de la carrera de Comercio Exterior, ya que con su apoyo y su amistad me permitieron culminar mi carrera profesional.

DEDICATORIA

El presente proyecto está dedicado especialmente a mi padre celestial pues sin él nada de esto hubiese sido posible.

A mis padres, hermana, y demás familiares quienes han sido mi soporte y mi apoyo para haber incursionado en la carrera que hoy en día estoy culminando.

A mis amigos que me acompañaron y apoyaron en este largo trayecto de aprendizaje e importante etapa de mi vida.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 9

1.1 PRESENTACIÓN DEL TEMA 9

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 10

1.3 JUSTIFICACIÓN 10

1.4 OBJETIVOS 10

1.4.1 Objetivo General: 10

1.4.2 Objetivos Específicos: 11

2. MARCO TEÓRICO 11

2.1 FORMACIÓN DEL MARCO MULTILATERAL DEL COMERCIO 11

2.2 EL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (GATT) 13

2.3 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO 14

2.4 APROXIMACIONES TEÓRICAS DEL INSTITUCIONALISMO 15

2.5 ANTECEDENTES 16

2.6 MARCO LEGAL 21

3. METODOLOGÍA 22

3.1. TIPO DE ESTUDIO 22

3.2 DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES 22

3.3 MÉTODOS 23

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS 24

3.5 RESULTADOS 24

3.5.1 La cooperación y transparencia entre los países en el marco comercial durante el confinamiento por la pandemia. 24

3.5.2 Compromisos de los países establecidos en el marco de la OMC 25

3.5.3 Restricciones al comercio durante el confinamiento. 26

3.6 DISCUSIÓN 27

3.7 CONCLUSIONES 29

3.8 RECOMENDACIONES 30

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 31

5. ANEXOS 33

RESUMEN:

La OMS declaró como emergencia internacional al Covid-19 por su alto nivel del contagio entre seres humanos, además los efectos negativos en los ámbitos social, económico y comercial, por tal motivo la presente investigación tiene el objetivo de analizar el rol de la OMC en el comercio global durante el periodo de confinamiento durante el año 2020 en la pandemia.

Por otro lado, este estudio tiene un enfoque cualitativo, porque se detalla y analiza los desafíos que tiene la OMC como organismo internacional regulador del comercio entre las naciones, también tiene un alcance descriptivo puesto que se especifica el desarrollo del comercio internacional durante la pandemia.

Es preciso señalar que, esta investigación es de tipo documental ya que se recolectó información importante de fuentes oficiales tales como la OMC, BM, CEPAL, UNCTAD, y artículos científicos, las cuales permitieron obtener información detallada sobre el desarrollo del comercio internacional en la pandemia y el rol de OMC durante la emergencia internacional.

Después, de obtener y analizar la información, se concluyó que la OMC es muy importante en el desarrollo comercial más aun, en momentos críticos a causa de la pandemia puesto que los países pueden impulsar mecanismos de cooperación y transparencia por medio de los compromisos institucionales que tiene dicho organismo, que facilitaría el comercio de bienes y suministros necesarios para combatir el Covid-19 e impulsar la economía de las naciones.

Palabras Clave: OMC, Covid-19, Comercio Internacional.

ABSTRACT

The WHO declared Covid-19 an international emergency due to its high level of contagion between human beings, in addition to the negative effects in the social, economic and commercial spheres, for this reason the present research aims to analyze the role of the WTO in global trade during the lockdown period during 2020 in the pandemic.

On the other hand, this study has a qualitative approach, since it details and analyzes the challenges faced by the WTO as an international body regulating trade between nations, it also has a descriptive scope since it specifies the development of international trade during the pandemic.

It should be noted that this research is of a documentary type since important information was collected from official sources such as the WTO, WB, ECLAC, UNCTAD, and scientific articles, which allowed obtaining detailed information on the development of international trade in the pandemic, and the role of the WTO during the international emergency.

After obtaining and analyzing the information, it was concluded that the WTO is very important in trade development, even more so in critical moments due to the pandemic, since countries can promote cooperation and transparency mechanisms through the institutional commitments that this organism has, which would facilitate the trade of goods and supplies necessary to combat Covid-19 and boost the economies of nations.

Keywords: WTO, Covid-19, International Trade

1. INTRODUCCIÓN

1.1 PRESENTACIÓN DEL TEMA

El comercio internacional es una actividad muy importante donde no solo se realiza la compra y venta de productos o servicios, sino que también, se mueven grandes cantidades de dinero y capitales entre países, además es fundamental en el desarrollo de la economía a nivel mundial (Juárez et al., 2014). Los países se necesitan unos a otros para poder cubrir sus necesidades, por tal motivo las naciones están interconectados por medio de los acuerdos comerciales o las alianzas estratégicas con el fin de obtener una serie de beneficios y así poder comercializar dentro y fuera de un territorio específico. Estos acuerdos están sujetos a normativas establecidas por los mismos países y que son monitoreadas por organismos internacionales como el caso de Organización Mundial del Comercio.

No obstante, la actividad comercial en los últimos meses se ha visto afectada por una serie de acontecimientos que han impedido el desarrollo normal del mismo, así lo destaca Azevédo, Director General de la OMC, donde afirma que "el comercio no puede desempeñar plenamente su función de impulsor del crecimiento ante niveles tan elevados de incertidumbre". (Organización Mundial del Comercio, 2019)

Por otro lado, el nivel de incertidumbre en el comercio ha ido en aumento debido a la presencia del COVID-19 que en muy poco tiempo logró convertirse en una pandemia afectando a todos los países del mundo, y según las proyecciones de la OMC (2020a) el comercio mundial este año tendrá una reducción entre el 13% y el 32%, también por las medidas proteccionistas que cada uno de los países impusieron con el objetivo de reducir el porcentaje de contagiados y evitar que las consecuencias económicas sean cada vez más negativas con el pasar del tiempo.

Por ende, la presente investigación titulada rol de la Organización Mundial del Comercio en el comercio global durante el periodo de confinamiento por el Covid-19, tiene mucha relevancia teniendo en cuenta los aspectos mencionados anteriormente puesto que, si no se busca mecanismos y soluciones inmediatas para remediar un poco la actual

problemática de la pandemia, en un futuro esta situación traerá consecuencias irremediables sobre todo para los países en vías de desarrollo.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es el organismo internacional que aparte de controlar o regular el comercio entre los países, busca que este se desarrolle de una manera justa, pero aun así hay situaciones inusuales que no permiten que los países cumplan con las normas establecidas por la OMC, un claro ejemplo es lo que está sucediendo hoy en día con la presencia del COVID-19 y su rápida propagación, que está afectado en gran medida la economía a nivel global tanto de los países potencia como de los que se encuentran en vías de desarrollo. Por lo tanto, surge la siguiente pregunta: ¿Qué rol ha jugado la OMC en el comercio global durante el periodo de confinamiento entre enero y octubre del 2020?

1.3 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación nos permitirá conocer los desafíos para el comercio exterior, y la manera como el sistema global propone enfrentar esta eventualidad, sobre todo para que la economía de los países no tenga consecuencias irreversibles, pues como se mencionó anteriormente el comercio es parte fundamental para la estabilidad económica de las naciones.

No obstante, este estudio será de gran beneficio para futuras investigaciones, pues servirá de base para que se realicen análisis de otros aspectos que no puedan profundizarse ahora, puesto que el alcance de este estudio es coyuntural. La propuesta en este caso es partir de una revisión documental, usando los datos facilitados por los diversos organismos internacionales y en especial los informes que brinde la Organización Mundial del Comercio sobre la desaceleración del comercio y sus consecuencias a nivel mundial.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General:

Analizar el rol de la OMC en el comercio global durante el periodo de confinamiento entre enero y octubre del 2020

1.4.2 Objetivos Específicos:

Identificar las propuestas de la OMC para la cooperación y transparencia en el marco comercial entre los países durante el confinamiento por la pandemia.

Describir los compromisos de los países establecidos en el marco de la OMC durante enero y octubre de 2020

Analizar las restricciones al comercio durante el confinamiento enero y octubre de 2020 que han puesto en riesgo los mecanismos reguladores de la OMC

2. MARCO TEÓRICO

2.1 FORMACIÓN DEL MARCO MULTILATERAL DEL COMERCIO

A continuación, se mencionan algunos acontecimientos históricos que servirán para comprender como era manejado el comercio internacional entre los países y los efectos que tenían a nivel mundial, antes de que se estableciera de manera formal una institución internacional que ayudará a controlar la actividad comercial a nivel mundial. Los países de manera independiente imponían sus propias leyes que protegían su industria nacional ante la competencia, así fue durante los siglos XVI, XVII y XVIII en el desarrollo de la época mercantilista, en la cual se destaca que "Este período se puede catalogar como el ideal para los proteccionistas porque a la vez que se protege la producción nacional se promocionan las exportaciones, beneficiándose de ambos efectos"(Millet, 2001a, p. 22). Tiempo después surgió la época del librecambio la cual se fundamentó principalmente en la eliminación de medidas proteccionistas donde se limitaba la importación de ciertos productos en especial del maíz; en la que cabe mencionar la acción tomada por "Gran Bretaña en 1846, cuando este país abolió la denominada Ley de Granos que prohibía las importaciones de trigo" (Millet, 2001b, p. 22), es preciso señalar que en ese mismo año también se produjo una negociación entre Canadá y Estados Unidos dónde uno de ellos acordaba reducir aranceles a ciertos productos para el otro país (VanGrasstek, 2013a).

Millet (2001c) resalta que, Gran Bretaña en el año 1860 tomó la iniciativa de crear un acuerdo comercial con Francia, quien más adelante estableció lazos comerciales con algunos países de Europa. Dicho acuerdo tenía una cláusula especial, mencionada como nación más favorecida, no obstante, este proceso de liberación de aranceles para poder

comercializar internacionalmente duró hasta 1870 donde volvió a surgir el proteccionismo.

Otro gran ejemplo de cómo se desarrollaba el comercio entre los países sin la intervención de un organismo internacional, ocurrió en el siglo XX un poco después de la primera guerra mundial, cuando Estados Unidos tenía un gran protagonismo a nivel mundial ya que la economía dependía de dicho país.

> […] Pero si bien las condiciones de Estados Unidos y la del resto de países era calamitosa, el intercambio comercial a nivel internacional vivió iguales momentos de ruina; esto se debió fundamentalmente al peso que tenía la economía norteamericana en el mundo, pues representaba el 45% de la producción total del planeta y sus inversiones el 12,5 por ciento. Además, la depresión se transmitía vía precios en el intercambio comercial. (Naranjo, 1992a)

Del mismo modo, Naranjo (1992b), también menciona que por el año 1930 se intensificó el proteccionismo en el comercio exterior, porque Estados Unidos impuso una serie de aranceles que afectó el desarrollo de las exportaciones comerciales de otros países hacia el país americano, lo cual provocó un conflicto comercial, que afectó en gran medida a la economía global.

Es importante mencionar que, en el momento en que se generan este tipo de diferencias, los países tienden a implantar medidas proteccionistas, tales como aumentar los impuestos arancelarios que provocan que los países aliados hagan lo mismo ya que están viendo el incumplimiento de la negociación tácita, y en consecuencia la economía de estos se ralentizaría.

Por consiguiente, con los sucesos históricos citados anteriormente se ha podido evidenciar como ha sido el desarrollo del comercio sin la presencia de un organismo internacional regulador, de tal manera que las leyes que afectan al comercio eran colocadas a la conveniencia de cada país, teniendo en cuenta que la actividad comercial desde ese tiempo no solo se desarrollaba dentro de un espacio territorial, sino más bien a nivel internacional todo con la finalidad de cubrir las necesidades de las personas, puesto que ningún país es autosuficiente para satisfacer los deseos de sus habitantes.

Sin embargo, se puede deducir que una de las principales razones por las cuales no se admitía el hecho de crear una organización internacional estaba basado por el temor de perder parte de la soberanía, "los juristas teóricos, después de haber dedicado gran energía a elaborar y defender lo que entonces eran ideas radicales sobre la soberanía y la independencia" (VanGrasstek, 2013b).

Una parte fundamental de crear un organismo internacional es que detenga los conflictos y guerras entre los países así lo resalta el autor en la siguiente cita "una de las primeras motivaciones para el establecimiento del derecho internacional fue promover unas relaciones económicas pacíficas" (VanGrasstek, 2013c).

Por lo que se puede afirmar que los conflictos bélicos que ocurrieron en el pasado por la ambición desmedida que tenían los países de expandirse y de obtener más poder, que fueron la principal causa de una recesión económica a nivel global, sirvieron para impulsar la creación de algunas instituciones internacionales, que ayudaran a fomentar la paz, el comercio justo y por ende mejorar la economía de los países.

2.2 EL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (GATT)

Ocampo (2015) resalta que "todas las formas de cooperación internacional florecieron después de la Segunda Guerra Mundial y con el tiempo se tornaron más elaboradas" (p.32). Esto quiere decir que los países vieron la necesidad de crear y formalizar permanentemente las instituciones internacionales, con objetivos firmes que promuevan el desarrollo económico de las naciones. Una de las que resalta el autor es la instauración del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) establecido en el año 1947 el cual fue un acuerdo firmado por veintitrés países, que tenía por objetivo establecer un conjunto de convenios comerciales para dinamizar la economía de los mismos, y el sucesor del GATT tiempo después fue la Organización Mundial del Comercio en el año 1994.

Millet (2001d) expresa que, mientras el GATT estuvo activo promovió la reducción progresiva de las medidas proteccionistas para dinamizar los intercambios comerciales, además se generaron ocho rondas, las cuales hacían referencia sobre reducción de aranceles, comercialización de servicios y otros asuntos que forman parte del comercio,

dichas negociaciones finalizaban siempre y cuando los países miembros alcanzaran el mayor nivel de acuerdo sobre asuntos comerciales.

Anteriormente, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) ayudaba a que no se formaran conflictos comerciales entre los países y contribuía al crecimiento de las naciones, pero en la ronda de Uruguay los países miembros decidieron establecer formalmente una entidad internacional la cual es conocida como la Organización Mundial del Comercio, que es el organismo internacional que hoy en día regula el desarrollo del comercio internacional entre los países que forman parte del mismo, no obstante, a esta institución se la puede definir como un Régimen Internacional pues son "instituciones con reglas explícitas, en las cuales han coincidido los gobiernos, que son pertinentes en conjuntos específicos de temas de las relaciones internacionales" (Keohane, 1993).

2.3 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

"Las organizaciones internacionales son, ante todo y sobre todo, expresión del derecho internacional, y el derecho es fundamental para la OMC" (VanGrasstek, 2013d).

La Organización Mundial del Comercio (OMC) cumple algunas funciones como organismo internacional tales como administrar las normas comerciales a nivel mundial, además funciona como foro para la negociación de acuerdos comerciales, y también sirve de mediador ya que se ocupa de dar solución a las diferencias comerciales entre los países miembros y atiende las necesidades de aquellos que están en vías desarrollo.

Millet (2001e) resalta que, muchos de los objetivos que se planteó la Organización Mundial del Comercio tienen semejanza con los objetivos establecidos en el GATT, ya que dichos objetivos tienen la finalidad de mejorar la calidad de vida, además de brindar a los países en vías de desarrollo y menos desarrollados oportunidades para crecer económicamente por medio del comercio internacional, sin dejar de lado el aumento de la producción con los recursos naturales pero teniendo en cuenta el cuidado del medio ambiente.

Además, Millet (2001f) destaca que "todos los acuerdos que administra la OMC son obligatorios para los países miembros con la excepción de los Plurilaterales" (p.76), puesto que son acuerdos que no son firmados por todos los países miembros de tal organismo.

Es importante resaltar que la Organización Mundial del Comercio (2001) cómo institución internacional vigente llevó a cabo su primera ronda de negociaciones en el año 2001, y es conocida como la ronda de Doha, la cual ha abordado temas muy complejos. Además cabe destacar que todas las decisiones que se tomen en estas reuniones deben ser aceptadas por todos los países que integran legalmente la OMC, sin embargo, es complicado que todos los países miembros de este organismo multilateral estén de acuerdo con las nuevas resoluciones de manera unánime, por consiguiente estas rondas tardan años para concluir, lo que ha pasado con la ronda de Doha que después de tantos años aún no finaliza.

No cabe duda de que tanto el acuerdo del GATT como los acuerdos dentro de la OMC, han ayudado a mejorar la economía mundial y el nivel de vida de muchos países, puesto que las naciones de manera voluntaria han disminuido las medidas proteccionistas (barreras arancelarias y no arancelarias), como consecuencia, esta organización "ha ayudado a apuntalar la paz y la seguridad, porque es más probable que los socios comerciales resuelvan las diferencias mediante negociaciones que mediante conflictos armados". (Iweala, 2020)

Por lo que es importante indicar que si no existiera este organismo económico internacional es muy probable que se produjeran un sinnúmero de conflictos o desacuerdos internacionales que acabarían en guerras entre los países desarrollados y en vías de desarrollo, lo que sería devastador para la economía mundial, y además provocaría que el futuro del mundo sea incierto e inseguro.

2.4 APROXIMACIONES TEÓRICAS DEL INSTITUCIONALISMO

Es importante mencionar a (Keohane, 1993b) quien manifiesta la importancia de las instituciones internacionales sobre la política mundial, que si bien no son perfectas, ejercen un rol regulador para evitar conflictos entre las naciones, y promover orden sobre las actividades que se desarrollan a nivel mundial y una de ellas es el comercio exterior.

Además, parte de la teoría institucionalista que ha desarrollado (Keohane, 1993c) destaca que las acciones de los Estados dependen de lo establecido en las instituciones internacionales, aunque también hace referencia a que los gobiernos participan voluntariamente con los organismos internacionales. Sin embargo, también menciona que

por medio de estas instituciones se establecen más vínculos y más oportunidades para crear cuerdos firmes con mayor intercambio de información.

De forma similar Vargas (2008a) indica que los gobiernos deciden establecer de forma legal la creación de organismos internacionales todo con el fin de ayudar a fomentar la paz y también atribuye para que el futuro sea más transparente y menos incierto, ya que sirven como mediador para la resolución de problemas o conflictos entre naciones que pueden afectar la economía de todo el mundo, además ambos autores destacan que por medio de las instituciones se produce mayor flujo de información, y asimismo intentan reducir los actos de corrupción.

Por otro lado, Vargas (2008b) manifiesta que "el institucionalismo considera a las instituciones como reglas de funcionamiento de la sociedad; los institucionalistas describen las instituciones como acción de gobierno en los campos organizacionales". No obstante, el autor también hace referencia que por medio de estas instituciones los países hacen actos de cooperación, "Las instituciones son puntos focales para la cooperación, proveen tareas de monitoreo e información, que entregan ganancias distribucionales" (Vargas, 2008c).

Además, parte de la teoría institucionalista desarrollada por (Keohane, 1993d) resalta que los organismos internacionales pueden estar sujetos a modificaciones y todo esto dependerá de los intereses que tengan los miembros de las mismas o de los beneficios que deseen obtener en un futuro, pero sin dejar de lado la importancia de que estas instituciones tengan reglas y normas bien definidas ya que esto demuestra su nivel de independencia.

Por lo tanto, las instituciones internacionales son puntos clave para que se produzca la cooperación y comunicación voluntaria entre las naciones, además de ser como un vínculo que permite el desarrollo de las naciones ya que ayudan a que haya un control en el mundo y que no se desaten conflictos bélicos que ralenticen el desarrollo global de las naciones.

2.5 ANTECEDENTES

La Organización Mundial del Comercio intenta promover, e impulsar de manera pacífica y justa el intercambio comercial entre los países por medio de los acuerdos o tratados

comerciales, sin embargo, hay situaciones que no permiten que este organismo como tal desempeñe sus funciones y cumpla tales objetivos.

Uno de los más recientes sucesos que ha causado la desaceleración en el comercio, es el conflicto entre Estados Unidos que es un país desarrollado y China que forma parte de los países emergentes, los cuales influyen significativamente en el comercio y la economía a nivel mundial.

> Donald Trump inició, en enero de 2018, la guerra comercial más importante recogida durante la postguerra contra China. Salieron a relucir las mismas consignas con las cuales, desde su campaña había acusado a China, por mantener prácticas desleales y un comercio injusto con EEUU, y donde había prometido que aplicaría la política de America first en todos sus acuerdos comerciales. Aparecieron los incrementos de aranceles discrecionales, primero a lavadoras (20 por ciento) y paneles solares (15 por ciento), pasados dos meses al acero (25 por ciento) y al aluminio (10 por ciento), para después iniciar una cruenta guerra arancelaria contra China con sus respectivos decretos presidenciales. (Hernández, 2019)

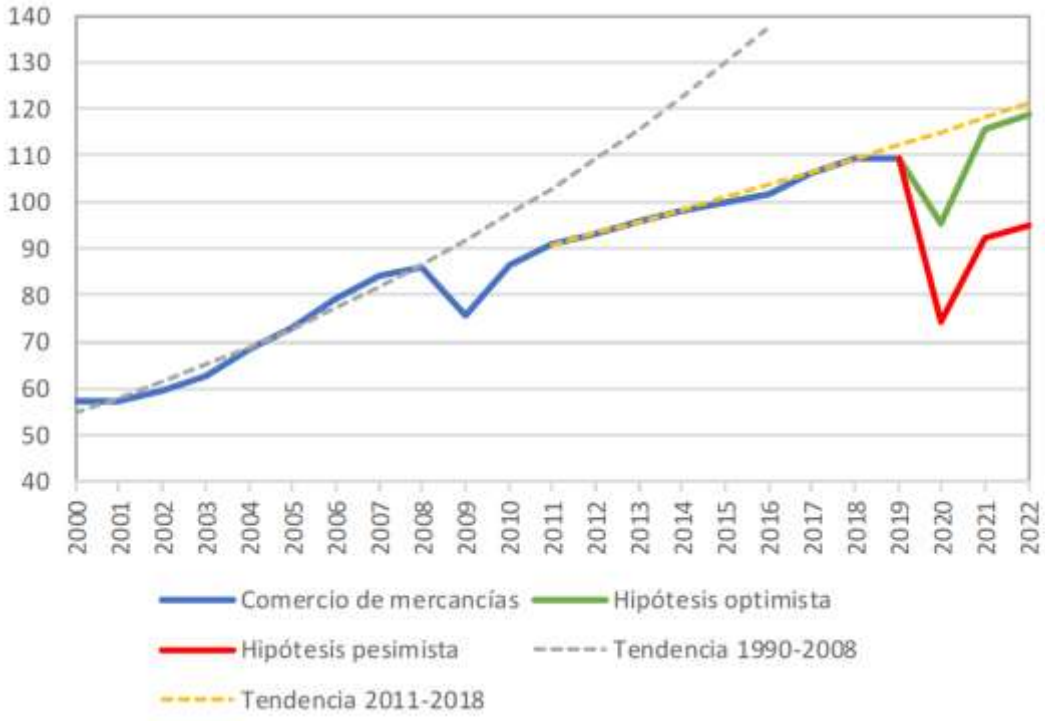
Es preciso mencionar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) a finales del año 2019 dio aviso de la presencia de un nuevo virus procedente de Wuhan (China), también el Director General de este organismo internacional declaró a inicios del año 2020 la magnitud de este virus en el cual afirman que se transmite entre seres humanos, además a inicios del mes de marzo el Covid-19 fue catalogado oficialmente como una pandemia (OMS, 2020).

Sin embargo, la incertidumbre comercial aumentó considerablemente con la llegada del COVID-19, que es un virus altamente contagioso entre seres humanos, que apareció en China a inicios del 2020 y que en poco tiempo se expandió a nivel mundial trayendo consigo un serie de efectos negativos, puesto que los países se vieron en la obligación de cerrar sus fronteras, detener algunas de sus exportaciones e importaciones, todo con el fin de salvaguardar la vida de las personas, tales medidas han impedido el comercio internacional de bienes y servicios de manera regular, por consiguiente la economía de todas las naciones se ha visto afectada por la paralización repentina del comercio. Aunque es importante mencionar que ningún país del mundo estaba preparado para enfrentar una

situación de tal magnitud, pero es evidente que algunas naciones tendrán efectos más devastadores que otros por su nivel de desarrollo.

El Director General Roberto Azevêdo (citado en OMC, 2020b) menciona que "El inevitable descenso del comercio y de la producción tendrá dolorosas consecuencias para los hogares y las empresas, aparte del sufrimiento humano causado por la propia enfermedad." Puesto que los Estados de manera independiente adoptaron medidas de carácter obligatorio tales como el cierre de fronteras, cuarentena para todas las personas, el distanciamiento social, y además algunas empresas voluntariamente adoptaron dichas medidas por la emergencia sanitaria, lo que provocó la paralización parcial y hasta total del comercio.

Figura 1- ***Volumen del comercio mundial de mercancías, 2000-2022***



Fuente Organización Mundial del Comercio (2020)

En la **figura 1**, se evidencia que el comercio exterior ya estaba disminuyendo por las tensiones comerciales entre países influyentes; luego el COVID-19 llegó para transformar el mundo y llevarlo a una posible recesión económica, en este sentido, se plantearon dos hipótesis tanto positiva como negativa para el segundo semestre del año 2020, que dependerían de las medidas que establezcan los países para impulsar el comercio y la economía.

Es preciso señalar que, las perspectivas sobre el comercio siguen siendo inciertas a medida que transcurre el tiempo, debido a la imposibilidad de los países por controlar la pandemia, y por ende, las restricciones sociales y económicas para reducir el contagio de la enfermedad. La OMC resalta que se ha visto afectada la fuerza laboral en el sentido de que se han incrementado el número de personas desempleadas, el transporte tanto de personas como de mercancía, y sin dejar de lado el sector turístico ya que lo comprende al comercio de las PYMES, hoteles, y restaurantes que no podían laborar con normalidad, por cumplir con las medidas estipuladas por cada país. "El comercio de servicios bien podría ser el componente del comercio mundial más directamente afectado por el COVID-19 por la imposición de restricciones al transporte y los viajes y el cierre de muchos establecimientos minoristas y hoteleros o de restauración" (OMC, 2020c).

El Banco Mundial (BM) que también afirmó que el Covid-19 tendría un impacto negativo en la economía mundial la cual tendría una reducción del 5,2% según las proyecciones, y esto es debido a las medidas restrictivas que la mayoría de países han impuesto, sin embargo estos efectos serán mucho más profundos para los países menos desarrollados y que viven del comercio internacional, turismo, y el financiamiento externo (Banco Mundial, 2020).

Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) menciona que:

> El COVID-19 tendrá efectos graves en el corto y el largo plazo en la oferta y la demanda a nivel agregado y sectorial, cuya intensidad y profundidad dependerán de las condiciones internas de cada economía, el comercio mundial, la duración de la epidemia y las medidas sociales y económicas para prevenir el contagio. (CEPAL, 2020a)

Además, las medidas implantadas para disminuir el número de personas contagiadas han tenido un impacto positivo en la salud, pero no ha tenido el mismo efecto en la economía, ya que la (CEPAL, 2020b) menciona los efectos que se han presentado en el transcurso del 2020, de los cuales sobresale el cierre definitivo de empresas, incremento del desempleo, disminución de los salarios, disminución de la producción, recesión económica y por ende disminución de la calidad de vida de las personas.

Por otra parte, la CEPAL cita a Becerra por la siguiente afirmación:

> Los esfuerzos nacionales deben ser apoyados por la cooperación internacional para ampliar el espacio de política a través de mayor financiamiento en condiciones favorables y alivio de la deuda. Asimismo, avanzar en la igualdad es fundamental para el control eficaz de la pandemia y para una recuperación económica sostenible en América Latina y el Caribe. (CEPAL, 2020b)

Cabe destacar que, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2020) hace gran énfasis en el impacto que ha tenido el COVID-19 en la economía a nivel mundial, y sobre todo recalcan que los efectos pueden ser más devastadores en los países menos desarrollados por no tener una economía sólida.

Por otra parte, la UNCTAD (2020) también menciona que debido a la pandemia se ha desatado una serie de retos en cuanto a la logística del comercio exterior, en la cual resaltan que los gobiernos deberían establecer enfoques similares que eviten un desplome económico mundial.

Todos los acontecimientos mencionados arriba ponen en peligro la capacidad de la OMC para regular la actividad comercial, por la posibilidad de que los países comiencen a caer en prácticas desleales, medidas proteccionistas para frenar el colapso de sus economías.

Además, (Iweala, 2020b) resalta que este organismo no está cumpliendo su rol de manera adecuada y que se lo cataloga como un organismo ineficaz con reglas desactualizadas, que debería ser reformada para que continúe siendo relevante, más ahora con la emergencia sanitaria a nivel mundial y las medidas proteccionistas de los países para salvaguardar la vida de las personas.

Sin embargo, es importante la presencia de un organismo internacional para que regule, controle el desarrollo del comercio entre los países, y además sirva como mediador en el sistema del comercio internacional en situaciones que producen un gran nivel de incertidumbre, tales como los conflictos comerciales y como lo es hoy en día la emergencia internacional que ha tenido efectos negativos a nivel mundial, por lo que si no existiera un organismo probablemente las consecuencias hubiesen sido peores tanto para los países de economías avanzadas, como de las naciones en vías de desarrollo.

2.6 MARCO LEGAL

La presente tesis y el desarrollo de la misma se fundamentarán bajo el marco jurídico establecido en la Organización Mundial del Comercio, la cual se ha basado principalmente por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio establecido por el GATT, sin embargo se han implementado más acuerdos a causa de las rondas realizadas por el GATT y la OMC las cuales deben de ser aplicadas por todos los países miembros de este organismo internacional, tales como el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), Acuerdo sobre la Agricultura, Acuerdo sobre Textiles, Acuerdo sobre Antidumping, Subvenciones y Salvaguardias, Acuerdo sobre Obstáculos no Arancelarios, Acuerdos plurilaterales y Acuerdos sobre exámenes de políticas comerciales.

Acuerdo de Marrakech 1994. Constitución de la Organización Mundial del Comercio

Artículo II. Ámbito de la OMC

1. La OMC constituirá el marco institucional común para el desarrollo de las relaciones comerciales entre sus Miembros en los asuntos relacionados con los acuerdos e instrumentos jurídicos conexos incluidos en los Anexos del presente Acuerdo.

2. Los acuerdos y los instrumentos jurídicos conexos incluidos en los Anexos 1, 2 y 3 (denominados en adelante "Acuerdos Comerciales Multilaterales") forman parte integrante del presente Acuerdo y son vinculantes para todos sus Miembros.

Artículo III

Funciones de la OMC

2. La OMC será el foro para las negociaciones entre sus Miembros acerca de sus relaciones comerciales multilaterales en asuntos tratados en el marco de los acuerdos incluidos en los Anexos del presente Acuerdo. La OMC podrá también servir de foro para ulteriores negociaciones entre sus Miembros acerca de sus relaciones comerciales multilaterales, y de marco para la aplicación de los resultados de esas negociaciones, según decida la Conferencia Ministerial.

3. METODOLOGÍA

Cabe destacar que la presente investigación se estudiará al sistema internacional de gobernanza que en este caso es la Organización Mundial del Comercio, y su intervención en tiempos de pandemia en el comercio internacional.

Para el desarrollo de este trabajo que analizará el rol de la OMC en el comercio global durante el periodo de confinamiento por el Covid-19 se implementó la siguiente metodología.

3.1. TIPO DE ESTUDIO

Investigación con enfoque cualitativo: A pesar de que se utilizarán figuras estadísticas que permitirán demostrar parte de las proyecciones comerciales durante el año 2020, es importante mencionar que esta investigación tiene un enfoque cualitativo puesto que se describirá y analizará los desafíos que tiene el organismo internacional regulador del comercio exterior durante la pandemia que ha afectado a todos los países del mundo.

Investigación con alcance descriptivo: Permitirá describir a través de artículos y fuentes oficiales, el desarrollo del comercio internacional durante el Covid-19 y las políticas que sugiere la OMC como organismo internacional para remediar el fuerte impacto que ha traído la pandemia en el mundo.

3.2 DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Esta investigación tiene como variable dependiente el sistema multilateral del comercio y la variable independiente la pandemia (COVID-19)

Operacionalización de variables						
Variables	**Definición Conceptual**	**Definición Operacional**	**Dimensiones**	**Indicadores**	**Técnicas**	**Fuentes de información**
Sistema multilateral	Es una Organización para la	-Apertura del comercio. - Negociaciones de los países.	- Propuestas de cooperación	- Facilitación del comercio, Notificación a	Revisión Documental	-Información de la OMC

del comercio	apertura del comercio. Es un foro para que los gobiernos negocien acuerdos comerciales (OMC).	-Acuerdos comerciales.	y transparencia. - Compromisos - Restricciones	la OMC de las políticas comerciales nacionales. - Facilitación al comercio, Medidas comerciales para bienes esenciales durante la pandemia -Barreras arancelarias y no arancelarias al comercio (comercio de bienes) -Restricciones de movilidad transfronterizas (servicios).		-Artículos científicos -Información de otros organismos internacionales.

3.3 MÉTODOS

En este proyecto de investigación se aplicará el método de estudio deductivo ya que parte de los aspectos generales de la teoría institucionalista y se pretende contrastarle en datos empíricos del sistema global del comercio durante el Covid-19 teniendo en cuenta las políticas que se han implantado y el impacto que la pandemia ha causado en el comercio internacional de las naciones, además se aplicará el método empírico puesto que se procederá a recolectar y analizar información que permita dar conclusiones verídicas y cumplir con los objetivos y la pregunta de investigación planteados en la presente tesis.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Como parte de las técnicas e instrumentos se aplicará el análisis documental ya que se interpretará el fenómeno actual que es el Covid-19 y los efectos que ha tenido en el comercio internacional, por medio de fuentes secundarias obtenidas en primer lugar por los informes que emite la Organización Mundial del Comercio y demás instituciones como la CEPAL, BM, FMI, UNCTAD, entre otros.

3.5 RESULTADOS

La llegada del Covid-19 y su rápida propagación a nivel mundial ha tenido efectos negativos en el ámbito social, económico y comercial, puesto que para disminuir la tasa de contagios la mayoría de los países del mundo decidieron imponer una serie de medidas restrictivas que impedían el desarrollo del comercio tanto nacional como internacional.

3.5.1 La cooperación y transparencia entre los países en el marco comercial durante el confinamiento por la pandemia.

La OMC (2020) manifiesta el informe emitido por un grupo de países miembros de dicho organismo, en la cual se destaca el compromiso en cuanto a la cooperación y transparencia, puesto que las medidas restrictivas giran en torno a salvaguardar la vida de las personas y disminuir el nivel de contagio, más no de interrumpir la cadena de suministro global, sin dejar de lado que estas medidas deben de ser necesarias, transparentes, temporales, acogerse a las normas establecidas, y por último que sean notificadas a la OMC.

Además, Castro (2020) resaltó que todas las medidas que vayan en contra de lo establecido por la OMC son atendidas por el mecanismo de solución y diferencias, sin embargo hoy en día no está ejerciendo, y es un factor que se ha visto afectado de manera significativa por la pandemia, puesto que las restricciones establecidas por los países han impedido que el comercio se desarrolle con normalidad todo con el fin de controlar el Covid-19. También menciona que una parte fundamental para contrarrestar los efectos negativos de la pandemia es la colaboración por parte de todos los países y colocando al comercio como factor principal para mejorar la economía de las naciones después de la pandemia. Sin dejar de lado la implementación de mecanismos que faciliten el desarrollo

de las exportaciones e importaciones en cuanto a la tramitología de documentación por medios digitales.

Del mismo modo, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, (2020) indica que varios de los países miembros de la OMC intentan fomentar medidas colectivas y transparentes que no afecten al comercio internacional y a la cadena de suministro en la cual resaltan la importancia de que no se empleen restricciones injustificadas al comercio de productos e insumos agrícolas.

Por otro lado, la UNCTAD (2020) resalta que China implantó una serie de medidas más flexibles para facilitar el desarrollo del comercio, puesto que este país tiene un rol muy importante en la cadena de suministro global, las medidas que aplicaron van desde la reducción de costos, la aceleración del despacho de mercancías, mejorar el acceso de información sobre nuevos procedimientos para reducir el tiempo de los trámites de importación y exportación, además de mejorar la capacidad logística y por último se resalta la importancia en cuanto a la coordinación y colaboración internacional, para que el desarrollo del comercio internacional no se paralice totalmente.

3.5.2 Compromisos de los países establecidos en el marco de la OMC

El Grupo de las 20 economías más avanzadas ha puesto la iniciativa para facilitar el desarrollo del comercio internacional durante la pandemia, en la cual del 90% de las restricciones a la exportación habían disminuido a un 36%. Sin dejar de lado lo mencionado por el Director de la OMC, en la cual resalta la importancia de que el G-20 empiece a colaborar para reconstruir la economía y los medios para estabilizar el mundo (OMC, 2020b).

Del mismo modo, la Cámara de Comercio Internacional (ICC, 2020a) manifiesta lo importante que es la inminente participación por parte del G-20 y líderes mundiales en donde deben tener en consideración ciertos compromisos que permitan disminuir el impacto del Covid-19 en la economía de las naciones.

Dentro de los compromisos que menciona el ICC se resaltan los que intervienen en el comercio internacional:

> 1. evitar prohibiciones de exportación o límites al libre flujo de todos los suministros médicos, medicamentos, desinfectantes, jabón y equipo de protección personal necesarios;

2. revocar las prohibiciones de exportación existentes de suministros médicos necesarios para hacer frente al COVID-19;

3. reducir los costos de todos los suministros médicos necesarios mediante la eliminación de impuestos de importación, cuotas y otros costos impuestos por el gobierno. (ICC, 2020b)

Además, hay que tener en cuenta que un gran número de países miembros de la OMC han manifestado la importancia de mantener en funcionamiento la cadena de suministro global por lo tanto estas naciones se comprometen a no imponer restricciones o barreras comerciales innecesarias y desleales que impidan la exportación e importación de productos agrícolas y demás suministros que ayuden a combatir la pandemia (OMC, 2020c).

3.5.3 Restricciones al comercio durante el confinamiento.

A causa del brote del Covid-19 y su rápida propagación "Muchos Gobiernos introdujeron restricciones comerciales, más del 90% de las cuales eran prohibiciones de exportación de productos médicos, como mascarillas quirúrgicas, guantes, medicamentos y desinfectantes". (OMC, 2020b)

La OMC también resaltó que, tales medidas abarcaron desde el aumento de los aranceles, los procedimientos aduaneros más rigurosos y exigentes, restricciones en las importaciones y entre otro tipo de impedimentos que ralentizaban el comercio de mercancías y afectaban la economía del G-20 (OMC, 2020b).

Lo mismo mencionó Castro (2020b) quién resalta que, durante la pandemia muchos países impusieron en mayor medida las restricciones a la exportaciones, sobre todo, de implementos de protección del Covid-19 y alimentos con el fin de asegurar la cantidad de productos dentro de sus países, pero estas han ido disminuyendo a la medida que se ha aumentado la producción de dichos artículos.

Cuadro 1. Volumen del comercio de bienes, diciembre de 2019 a mayo 2020

	Exportaciones	Importaciones
Mundo	**-18,3**	**-15,8**
Economías avanzadas	**-22,7**	**-15,8**
Estados Unidos	-30,8	-15,8
Japón	-22,1	-4,4
Zona del euro	-22,0	-16,6
Economías emergentes	**-12,8**	**-15,8**
China	-7,7	-13,8
Países emergentes de Asia (no incluye China)	-13,1	-17,2
Europa Oriental y Comunidad de Estados Independientes (CEI)	-4,4	-13,4
América Latina y el Caribe	-26,1	-27,4
África y Oriente Medio	-13,9	-2,5

Fuente: CEPAL

Por causa de esas restricciones, el cuadro 1 evidencia que se produjo una fuerte contracción en el comercio de bienes a nivel mundial, en las exportaciones se generó una disminución del 18,3% y en las importaciones disminuyó un 15,8%, así también lo experimentaron los países de las economías avanzadas como Estados Unidos, la Unión Europea y Japón. Cabe mencionar que China que es el país en donde inició la propagación del Covid-19 pero es la que ha tenido un menor efecto y esto se debe a que pudo controlar el contagio masivo y las medidas comerciales que planteó para disminuir el impacto en el comercio y su economía fueron más efectivas (CEPAL, 2020c).

3.6 DISCUSIÓN

El presente trabajo de investigación abordó el rol que ha jugado la OMC en el comercio global durante el periodo de confinamiento a causa del Covid-19, teniendo en cuenta que este suceso afectó significativamente no solo el ámbito social sino también el económico y comercial.

Es preciso resaltar, la teoría institucionalista de (Keohane, 1993) que hace referencia a que los países ingresan de manera voluntaria a los organismos internacionales y que las acciones de los naciones dependen de las normas y reglas establecidas en dichos organismos, aunque, los resultados de la investigación reflejaron que en el primer trimestre del año 2020 debido al Covid-19 todas las restricciones impuestas no estaban acorde a lo establecido por la OMC, posteriormente la gran mayoría de los países miembros de dicho organismo han manifestado su preocupación por los efectos

significativos que ha causado el covid-19 en la sociedad, economía y comercio, y se comprometieron a retomar el compromiso que tienen para actuar y buscar las mejores alternativas para mejorar la economía de las naciones, acogiéndose a las normas que establece dicho organismo y que la cadena de suministro global se desarrolle con normalidad. Por lo que, es preciso señalar que si no existiera la OMC como organismo internacional regulador del comercio, las consecuencias comerciales y económicas hubiesen sido más drásticas, puesto que la presencia de este organismo facilita la cooperación voluntaria entre las naciones y produce en cierta medida un futuro más transparente y menos incierto.

Teniendo en cuenta lo mencionado por el Director Azevêdo (citado en OMC, 2020) quien resaltó que las medidas restrictivas que aplicaron los países miembros para salvaguardar la vida de las personas, como el cierre de fronteras, restricciones a las importaciones y exportaciones, cuarentena obligatoria y el distanciamiento social, causaron un descenso en el comercio internacional puesto que de manera directa se produjo la paralización parcial y hasta total del comercio. En cuanto a los resultados de la investigación se encontró que organizaciones internacionales como la CEPAL, la ICC, la UNCTAD, coinciden con lo expresado por la OMC, puesto que resaltaron los efectos negativos del Covid-19 en el comercio internacional a causa de las restricciones que se impusieron las naciones con el objetivo de disminuir la tasa de contagio, además han manifestado la importancia de la OMC durante la pandemia para intervenir e impulsar el comercio de bienes y suministros necesarios para combatir dicha problemática. Los organismos mencionados anteriormente, también expresaron que es importante que los líderes mundiales en conjunto con el G-20 generen medidas transparentes y colectivas que impulsen el comercio internacional y por ende mejore la economía a nivel global.

En los resultados también se encontró que las exportaciones e importaciones a nivel mundial tuvieron una disminución considerable que van desde el 18,3% al 15,8% a causa de las fuertes restricciones aplicadas en la mayoría de las naciones que interrumpieron de manera directa la cadena de suministro global, el comercio de bienes y servicios, así lo manifestó la CEPAL (2020c).Lo mencionado por la CEPAL coincide con lo expuesto por la OMC (2020) ya que esta organización resaltó que el comercio internacional tendría una reducción del 13% al 32% y que estos resultados variarían dependiendo de las restricciones establecidas por los países, y del tiempo en el que estuvieran vigentes.

Adicionalmente, el Banco Mundial (2020) informó que las proyecciones económicas no eran alentadoras debido a la pandemia y a las medidas restrictivas que paralizaban el comercio internacional, por ende afirmó que la economía mundial tendría una reducción del 5,2% y que su impacto sería mucho más grave en los países en vías de desarrollo ya que viven del comercio y turismo. En los resultados, Jorge Castro, la UNCTAD y el ICC coinciden con lo mencionado por el BM, puesto que resaltan que las restricciones al comercio si han influido negativamente en la economía a nivel mundial, pero destacan que para dinamizar la economía es importante que a través de la OMC como organismo internacional con compromisos institucionalizados se genere la cooperación y colaboración transparente entre los países, los líderes mundiales, el G-20 y demás organismos internacionales colocando como pilar al comercio internacional también con el fin de que los países menos desarrollados no tengan las peores consecuencias a causa de la desigualdad económica que estos tienen.

3.7 CONCLUSIONES

Al finalizar la presente investigación sobre el rol de la OMC en el comercio mundial durante la pandemia se logró obtener las siguientes conclusiones:

- La OMC debe actualizar sus reglas y activar el funcionamiento del mecanismo de solución y diferencias para disminuir el nivel de incertidumbre a causa de la emergencia internacional. Además este organismo internacional cumple un rol fundamental en el comercio internacional durante el Covid-19, puesto que por medio de este se puede desarrollar la participación voluntaria de las naciones en cuanto a la cooperación y transparencia de las medidas aplicadas en el comercio internacional durante la pandemia, sin dejar de lado la comunicación de los países con la OMC.

- El covid-19 ha afectado significativamente el desarrollo del comercio internacional, en consecuencia la mayoría de los países miembros de la OMC han manifestado su preocupación por las restricciones comerciales y hasta de movilidad que impiden la exportación e importación de productos necesarios para combatir la pandemia, por consiguiente han resaltado la importancia sobre la cooperación, transparencia y de la participación de la OMC para impulsar el comercio y mejorar la economía.

- Los compromisos que proponen los países miembros de la OMC, y otros organismos internacionales para surgir durante la pandemia y pos-pandemia, se fundamentan principalmente en la transparencia y cooperación de las naciones, además de reducir o eliminar barreras comerciales para la exportación e importación de productos y suministro de bienes, también que se desarrollen medidas transparentes que favorezcan el desarrollo del comercio internacional.
- Debido a la emergencia internacional se desarrollaron medidas restrictivas que arrojaron resultados negativos en el comercio y la economía mundial, pero un punto importante es que los líderes mundiales, el G-20 y los organismos internacionales colaboren de manera conjunta y transparente, teniendo como base al comercio internacional para que el impacto del covid-19 sea menor en los países menos desarrollados.

3.8 RECOMENDACIONES

De acuerdo a la investigación realizada se recomienda a los países que forman parte de este importante organismo internacional seguir las normas estipuladas en la OMC, y además continúen con el compromiso de la cooperación y transparencia en cuanto a disminución de las medidas restrictivas al comercio ya que de esta manera se podrá reducir los efectos negativos que ha tenido el Covid-19 en la economía y el comercio.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco Mundial. (2020). *La COVID-19 (coronavirus) hunde a la economía mundial en la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial*. La COVID-19 (coronavirus) hunde a la economía mundial en la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial. Recuperado de: https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii

Castro, J. (2020). El impacto de la Pandemía y los desafiíos de la OMC, el Gobierno Nacional y el sector Privado. *Proyecciones del comercio mundial, desafós de la OMC en el entorno de pandemia.*

CEPAL. (2020a). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19.*

CEPAL. (2020b). *Contracción de la actividad económica de la región se profundiza a causa de la pandemia: caerá -9,1% en 2020 | Comunicado de prensa | Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Recuperado de: https://www.cepal.org/es/comunicados/contraccion-la-actividad-economica-la-region-se-profundiza-causa-la-pandemia-caera-91

CEPAL. (2020c). *Los efectos del COVID-19 en el comercio internacional y la logística*. Recuperado de: https://www.cpb.nl/en/worldtrademonitor.

Hernández, G. (2019). *El Diferendo Económico Entre China Y Eeuu*. 113–114.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (2020). *Países de las Américas recomiendan acciones puntuales para mejorar la transparencia en el comercio agrícola.* Recuperado de: https://iica.int/es/prensa/noticias/paises-de-las-americas-recomiendan-acciones-puntuales-para-mejorar-la-transparencia

International Chamber of Commerce. (2020). *The Custodian of the Two Holy Mosques His Majesty King Salman bin Abdulaziz Al Saud King of the Kingdom of Saudi Arabia G20 Chairman*.

Iweala, O. (2020). *Reviviendo la OMC | The ASEAN Post*. Recuperado de: https://theaseanpost.com/article/reviving-wto

Juárez, S. M., Villegas, J. B. H., & Méndez, J. A. P. (2014). La importancia del comercio

internacional en Latinoamérica. *Observatorio de la economía Latinoamericana*, *201*.

Keohane, R. (1993). Institucionalismo neoliberal: una perspectiva de la política mundial. *R. Keohane. Instituciones Internacionales y Poder Estatal*, 14–37.

Millet, M. (2001). *La regulación del comercio internacional : del GATT a la OMC*. *N° 24*(February). Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Montserrat_Millet/publication/40943305_La_Regulacion_del_comercio_internacional_del_GATT_a_la_OMC/links/5a8abeaaa6fdcc6b1a42d4c6/La-Regulacion-del-comercio-internacional-del-GATT-a-la-OMC.pdf

Naranjo, M. (1992). *La crisis de 1930 y la teoría económica*.

Ocampo, J. A. (2015). *Gobernanza global y desarrollo: nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*. Siglo Veintiuno Editores Argentina SA.

OMC. (2001). *OMC | Ronda de Doha: ¿Qué están negociando?* Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dda_s/update_s.htm

OMC. (2020a). *OMC | Comunicados de prensa 2020 - Desplome del comercio ante la pandemia de COVID-19, que está perturbando la economía mundial - Press/855*. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/news_s/pres20_s/pr855_s.htm

OMC. (2020b). *OMC | Noticias 2020 - Informe de la OMC muestra medidas del G-20 para facilitar las importaciones incluso cuando las restricciones al comercio siguen siendo generalizadas*. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/trdev_29jun20_s.htm

OMC. (2020c). *This revision is to add Mauritania, Papua New Guinea, Qatar and Seychelles as co-sponsors to this joint ministerial statement. *. 2020*(May), 6–7.

OMS. (2020, abril 27). *COVID-19: cronología de la actuación de la OMS*. COVID-19: cronología de la actuación de la OMS. Recuperado de: https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19

Organización Mundial del Comercio. (2019). *Comunicados de prensa 2019.El crecimiento del comercio mundial pierde impulso en tanto que persisten las tensiones comerciales.* Recuperado de:

https://www.wto.org/spanish/news_s/pres19_s/pr837_s.htm

UNCTAD. (2020). *Estudio de caso: Respuestas de facilitación del comercio de China a la pandemia de COVID-19 | UNCTAD*. Recuperado de: https://unctad.org/news/case-study-chinas-trade-facilitation-responses-covid-19-pandemic

United Nations Conference on Trade and Development (UNUCED). (2020). *Covid-19: un plan de acción de 10 puntos para fortalecer el comercio internacional y la facilitación del transporte en tiempos de pandemia*.

VanGrasstek, C. (2013). Historia y futuro de la Organización Mundial del Comercio. *Recuperado de: https://www. wto. org/spanish/res_s/booksp_s/historywto_00_s. pdf [Consulta: 23 de enero del 2020]*.

Vargas, J. G. H. (2008). Perspectivas del institucionalismo y neoinstitucionalismo. *¿ Exige la sociedad-red una nueva democracia?*, 1–33.

5. ANEXOS

Ficha de Revisión Documental

Tipo de Documentos	**Fuente**
Artículos científicos	Redalyc
	Dialnet
	Google Académico
	Scielo
Informes Técnicos, Informes Legales, Acuerdos, Tratados, Artículos informativos, y Documentales	Organización Mundial del Comercio (OMC)
	Comisión Económica para América Latina y Caribe (CEPAL)
	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
	Banco Mundial (BM)
	Fondo Monetario Internacional (FMI)
	Organización Mundial de la Salud (OMS)